



Resolución Ministerial

Firmado Digitalmente por
MELGAREJO CASTILLO
Juan Carlos FAU
20131370645 soft
Fecha: 12/03/2024
16:29:03 COT
Motivo: Doy V° B°

Lima, 23 de abril del 2024

No. 139-2024-EF/10

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 45.30 del artículo 45 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, la autoridad competente para aplicar el Código de Ética para el arbitraje en contrataciones del Estado es el Consejo de Ética, el cual se encarga de determinar la comisión de infracciones y de imponer las sanciones respectivas;



Firmado Digitalmente por
SOTELO BAZAN Betty
Armida FAU
20131370645 soft
Fecha: 12/03/2024
19:11:20 COT
Motivo: Doy V° B°

Que, asimismo, conforme a la citada norma, el Consejo de Ética se encuentra integrado por tres (3) miembros independientes de reconocida solvencia ética y profesional, los cuales son elegidos por la Presidencia del Consejo de Ministros, el Ministerio de Economía y Finanzas, y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, respectivamente;

Que, conforme al numeral 256.4 del artículo 256 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, el titular del Pliego del Ministerio de Economía y Finanzas designa a un (1) representante titular y un (1) representante suplente ante el Consejo de Ética;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 207-2023-EF/10 se designó, entre otro, a la señora Claudia Flores Timoteo como representante titular del Ministerio de Economía y Finanzas ante el Consejo de Ética;

Que, se ha estimado conveniente designar a un nuevo representante titular del Ministerio de Economía y Finanzas ante el mencionado Consejo de Ética;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 344-2018-EF; y, en el Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 331-2023-EF/41;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Dar por concluida la designación de la señora Claudia Flores Timoteo como representante titular del Ministerio de Economía y Finanzas ante el Consejo de Ética al que se hace referencia en el numeral 45.30 del artículo 45 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.



Firmado Digitalmente por
SOTELO BAZAN Betty
Armida FAU
20131370645 soft
Fecha: 12/03/2024
19:11:28 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
MELGAREJO CASTILLO
Juan Carlos FAU
20131370645 soft
Fecha: 12/03/2024
16:29:06 COT
Motivo: Doy V° B°



Artículo 2. Designar a la señora Lilyana Pamela Hawkins Tacchino como representante titular del Ministerio de Economía y Finanzas ante el Consejo de Ética al que se hace referencia en el numeral 45.30 del artículo 45 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

Artículo 3. Remitir copia de la presente Resolución Ministerial al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, a la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, y a los interesados para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.



JOSÉ ARISTA ARBILDO
Ministro de Economía y Finanzas